

## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 330 -2017/SUNAT**

### **MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Lima, 14 de diciembre de 2017

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Supremo N.º 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, con el fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género;

Que en tal virtud, mediante el artículo 1º de la Resolución de Superintendencia N.º 214-2017/SUNAT se conformó la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, la misma que se encuentra integrada, entre otros, por el señor Roberto Carlos Montoya Leyva, en representación de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, quien actúa como Secretario Técnico;

Que a través del Memorándum Electrónico N.º 00075-2017-1V0000, el Jefe de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos solicita designar a la señora Rocío Infantas Palomino como representante de la Oficina a su cargo ante la referida comisión, en reemplazo del señor Roberto Carlos Montoya Leyva;

Que en consecuencia, resulta necesario proceder a modificar el artículo 1º de la Resolución de Superintendencia N.º 214-2017/SUNAT, en lo que se refiere al representante de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos ante la Comisión para la Igualdad de Género de la SUNAT;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 005-2017-MIMP y en uso de la facultad conferida en el inciso s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.° 214-2017/SUNAT, designando a la señora Rocío Infantas Palomino como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, en representación de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, quien actuará como Secretaria Técnica, en reemplazo del señor Roberto Carlos Montoya Leyva.

Regístrese y comuníquese.

**VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA**  
**Superintendente Nacional**